

**AVISO PÚBLICO**  
**PERIODO DE 30 DÍAS PARA HACER COMENTARIOS**

**CONDADO DE PRINCE GEORGE**  
**BORRADOR**  
**PLAN CONSOLIDADO DEL AÑO FISCAL 2026-2030 DEL CONDADO**  
**PARA**  
**EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

El Borrador del Año Fiscal (FY, en inglés) 2026–2030 del Plan Consolidado de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Condado de Prince George ahora está disponible para comentarios públicos por un período de 30 días. El periodo para hacer comentarios públicos finalizará el 11 de abril de 2025. Una copia del Plan Consolidado está disponible en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario ("DHCD") en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del Condado: [www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/](http://www.princegeorgescountymd.gov/sites/dhcd/resources/plansandreports/) o puede solicitarla por correo comunicándose con el DHCD al 301-883-6511.

El condado de Prince George recibe fondos de tres programas federales de subsidios incluidos en el Plan Consolidado: el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), el Programa de Asociaciones de Inversión en Vivienda "HOME" y el Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés). Como tal, este plan identifica los recursos federales, estatales y locales que se espera que estén disponibles en los próximos cinco años y la estructura institucional en la que se implementará el Plan Consolidado.

El Plan establece medidas para mejorar las oportunidades de vivienda mediante la creación y conservación de viviendas asequibles, el impulso del desarrollo económico, la prevención de la falta de vivienda, la reducción de riesgos por pintura con plomo, la atención a la vivienda pública, la implementación de una estrategia contra la pobreza, la inversión en servicios públicos y la asistencia a personas con necesidades especiales. Además, estima los fondos federales disponibles para actividades de vivienda y desarrollo comunitario en un período de cinco años.

Los comentarios por escrito se pueden enviar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario, en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland, 20774, o por correo electrónico a Shirley Grant: [SEGrant@co.pg.md.us](mailto:SEGrant@co.pg.md.us).

Si desea obtener más información, comuníquese con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD, en inglés) al 301-883-6511 o, mediante el dispositivo de telecomunicaciones para personas sordas (TDD, en inglés) al 301-883-5428.

El Condado de Prince George promueve la igualdad de oportunidades y no discrimina por raza, color, género, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o estado familiar en el acceso a beneficios, programas o actividades.

Autorizado por:  
Aspasia Xypolia, directora  
Condado de Prince George  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario  
9200 Basil Court, Suite 306  
Largo, Maryland 20774  
Fecha: 14 de marzo de 2025